



REGION DE ATACAMA
TERCERA REGION
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 JUL 2011

3563

Decreto Exento N°: _____

VISTOS:

Escritura pública de fecha 15 de Noviembre de 1974, otorgada ante el Notario y Conservador de Bienes Raíces del Departamento don Daniel Zalduondo Maltés, y anotada en el repertorio de instrumentos públicos a fojas dos mil ciento cincuenta y tres, la necesidad de complementar la escritura en el sentido de indicar la inscripción anterior de dicha propiedad, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Compléméntese la escritura pública de fecha 15 de Noviembre de 1974, entre don Agustín Segundo Rodríguez Pizarro y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el sentido de indicar la inscripción del cedente, agregando al final del punto Primero: "e inscrita a fojas ciento sesenta y seis vuelta, número ciento cuarenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes raíces de Vallenar correspondiente al año mil novecientos sesenta y siete".
- 2.- Los gastos de la reducción del presente decreto a escritura pública será de cargo de la I. Municipalidad de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría jurídica (2)
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

CTR/KZR/CMT/vap.